

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

**“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS PROFESORES ANTE COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES ANTE EL COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y COMITÉ DEL PROFESOR”**

**COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN LABORAL**

CANDIDATO		VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				RESULTADO	
NOMBRE COMPLETO	INSCRIPCIÓN (Fecha y hora)	Certificación o constancia, expedida por la Directora de Talento Humano, que acredite (I.) la calidad de Docente o Administrativo (según el caso), donde conste (II.) la antigüedad, (III.) el tipo de vinculación (Carrera, Termino Fijo, Ocasional tiempo completo, medio tiempo o catedra, según corresponda), (IV.) que no registra en su Hoja de Vida sanciones de carácter disciplinario, administrativo o Fiscal.	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) antecedentes Fiscales (Contraloría General de la Republica), antecedentes judiciales (Policía Nacional)	Programa de proyectos y actividades que pretenda llevar a cabo en su gestión, acorde con las funciones del cuerpo colegiado.	Manifestación bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en inhabilidad o conflicto de intereses. Las declaraciones, hacen parte integral de la presente inscripción y se ciñen a los postulados de veracidad y buena fe	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>PRINCIPAL Y SUPLENTE</b>							
LUZ ALEJANDRA RIVEROS SÁCHICA  (Principal)	17/04/2024  8:43 AM	<p>La candidata adjuntó certificación del 11 de abril 2024 expedida por la directora de Talento Humano de la Universidad de Cundinamarca, donde consta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualmente tiene contrato como <b>Docente Ocasional Tiempo Completo.</b></li> <li>Ha prestado servicios desde el 2012 en forma interrumpida, <b>con más de cinco (5) años de servicio.</b></li> </ul> <p>Adicional a lo anterior, la Dirección de Talento Humano, por solicitud de la Secretaría General, certificó que:</p>	<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</b></p> <p>No registra sanciones ni inhabilidades vigentes-</p> <p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b></p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal-</p>	Los candidatos adjuntaron propuesta, la cual consta de 1 folio	La manifestación se encuentra inmersa en el formato de inscripción, firmado por la candidata.	✓	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

**“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS PROFESORES ANTE COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES ANTE EL COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y COMITÉ DEL PROFESOR”**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>No registra sanciones de carácter disciplinario, administrativo o Fiscal.</li> </ul>	<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL</b></p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>				
<p><b>MAURICIO MORENO</b>  <b>(Suplente)</b></p>	<p><b>17/04/2024</b>  <b>8:43 AM</b></p>	<p>La candidata adjuntó certificación del 11 de abril 2024 expedida por la directora de Talento Humano de la Universidad de Cundinamarca, donde consta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualmente tiene contrato como <b>Docente Ocasional Tiempo Completo</b></li> <li>Ha prestado servicios desde el 2012 en forma interrumpida, <b>con más de cinco (5) años de servicio.</b></li> </ul> <p>Adicional a lo anterior, la Dirección de Talento Humano, por solicitud de la Secretaría General, certificó que:</p> <p>No registra sanciones de carácter disciplinario, administrativo o Fiscal</p>	<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</b></p> <p>No registra sanciones ni inhabilidades vigentes-</p> <p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b></p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal-</p> <p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL</b></p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>	<p>Los candidatos adjuntaron propuesta, la cual consta de 1 folio</p>	<p>La manifestación se encuentra inmersa en el formato de inscripción, firmado por el candidato</p>	<p>✓</p>	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

**“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS PROFESORES ANTE COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES ANTE EL COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y COMITÉ DEL PROFESOR”**

COMITÉ DEL PROFESOR							
CANDIDATO		VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				RESULTADO	
NOMBRE COMPLETO	INSCRIPCIÓN (Fecha y hora)	Certificación o constancia, expedida por la Directora de Talento Humano, que acredite (l.) la calidad de Docente (según el caso), donde conste el tipo de vinculación (tiempo completo)	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) antecedentes Fiscales (Contraloría General de la Republica), antecedentes judiciales (Policía Nacional)	Programa de proyectos y actividades que pretenda llevar a cabo en su gestión, acorde con las funciones del cuerpo colegiado.	Manifestación bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en inhabilidad o conflicto de intereses. Las declaraciones, hacen parte integral de la presente inscripción y se ciñen a los postulados de veracidad y buena fe	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>PRINCIPAL Y SUPLENTE</b>							
<b>DANIEL HUMBERTO AREVALO SIERRA</b> (Principal)	<b>18/04/2024</b> <b>16:31 PM</b>	<p>El candidato adjuntó certificación del 18 de abril de 2024 expedida por la directora de Talento Humano de la Universidad de Cundinamarca, donde consta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualmente tiene contrato como <b>Docente Ocasional Tiempo Completo.</b></li> </ul> <p>Adicional a lo anterior, la Dirección de Talento Humano, por solicitud de la Secretaría General, certificó que:</p> <p>No registra sanciones de carácter disciplinario, administrativo o Fiscal</p>	<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</b></p> <p>No registra sanciones ni inhabilidades vigentes-</p> <p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b></p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal-</p> <p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL</b></p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>	Los candidatos adjuntaron propuesta para su gestión ante el Comité del Profesor, la cual consta de 1 folio.	La manifestación se encuentra inmersa en el formato de inscripción, firmado por el candidato	✓	

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**

**“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS PROFESORES ANTE COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES ANTE EL COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y COMITÉ DEL PROFESOR”**

<p><b>JENNY JAZMIN GOMEZ MURCIA</b>  (Suplente)</p>	<p><b>18/04/2024</b>  <b>16:31 PM</b></p>	<p>La candidata adjuntó certificación del 03 de abril de 2024 expedida por la directora de Talento Humano de la Universidad de Cundinamarca, donde consta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualmente tiene contrato como <b>Docente Ocasional Tiempo Completo.</b></li> </ul> <p>Adicional a lo anterior, la Dirección de Talento Humano, por solicitud de la Secretaría General, certificó que:</p> <p>No registra sanciones de carácter disciplinario, administrativo o Fiscal</p>	<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</b></p> <p>No registra sanciones ni inhabilidades vigentes-</p> <p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b></p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal-</p> <p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL</b></p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>	<p>Los candidatos adjuntaron propuesta para su gestión ante el Comité del Profesor, la cual consta de 1 folio.</p>	<p>La manifestación se encuentra inmersa en el formato de inscripción, firmado por la candidata</p>	<p>✓</p>		
<b>COMITÉ DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE</b>								
<b>CANDIDATO</b>		<b>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS</b>					<b>RESULTADO</b>	
<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>INSCRIPCIÓN (Fecha y hora)</b>	Certificación o constancia, expedida por la Directora de Talento Humano, que acredite (I.) la calidad de Docente (según el caso), donde conste el tipo de vinculación (tiempo completo)	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) antecedentes Fiscales (Contraloría General de la Republica), antecedentes judiciales (Policía Nacional)	Programa de proyectos y actividades que pretenda llevar a cabo en su gestión, acorde con las funciones del cuerpo colegiado.	Manifestación bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en inhabilidad o conflicto de intereses. Las declaraciones, hacen parte integral de la presente inscripción y se ciñen a los postulados de veracidad y buena fe	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**

**“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS PROFESORES ANTE COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES ANTE EL COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y COMITÉ DEL PROFESOR”**

PRINCIPAL Y SUPLENTE						
<p><b>LILIANA MARGOTH RODRIGUEZ BOLVIAR</b>  (Principal)</p>	<p><b>18/04/2024</b>  <b>16:43 PM</b></p>	<p>El candidato adjuntó certificación del 18 de abril de 2024 expedida por la directora de Talento Humano de la Universidad de Cundinamarca, donde consta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualmente tiene contrato mediante condiciones Generales de Contratación de Personal- <b>Docente con funciones</b> Administrativas, como <b>Coordinadora del Programa Académico de Administración de Empresas. Seccional Ubaté.</b></li> <li><b>Que, una vez revisada su hoja de vida, se evidencia que no registra sanciones de carácter disciplinario, administrativo o Fiscal.</b></li> </ul>	<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</b></p> <p>No registra sanciones ni inhabilidades vigentes-</p> <p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b></p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal-</p> <p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL</b></p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>	<p>Los candidatos adjuntaron propuesta, la cual consta de 1 folio.</p>	<p>La manifestación se encuentra inmersa en el formato de inscripción, firmado por la candidata</p>	<p>✓</p>
<p><b>SANDRA MILENA MELO PERDOMO</b> (Suplente)</p>	<p><b>18/04/2024</b>  <b>16:43 PM</b></p>	<p>La candidata adjuntó certificación del 18 de abril de 2024 expedida por la directora de Talento Humano de la Universidad de Cundinamarca, donde consta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualmente tiene contrato como <b>Docente Ocasional Tiempo Completo.</b></li> <li>Que, una vez revisada su hoja de vida, se evidencia que no registra sanciones de carácter disciplinario, administrativo o Fiscal.</li> </ul>	<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</b></p> <p>No registra sanciones ni inhabilidades vigentes-</p> <p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b></p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal-</p>	<p>Los candidatos adjuntaron propuesta, la cual consta de 1 folio.</p>	<p>La manifestación se encuentra inmersa en el formato de inscripción, firmado por la candidata</p>	<p>✓</p>

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**

**“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS PROFESORES ANTE COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES ANTE EL COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y COMITÉ DEL PROFESOR”**

			<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL</b></p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>				
<b>PRINCIPAL Y SUPLENTE</b>							
<p><b>JAIME ANDRÉS AMAYA GONZALEZ</b></p> <p><b>(Principal)</b></p>	<p><b>18/04/2024</b></p> <p><b>17:05 PM</b></p>	<p>El candidato adjuntó certificación del 18 de abril de 2024 expedida por la directora de Talento Humano de la Universidad de Cundinamarca, donde consta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualmente tiene contrato como <b>Docente Ocasional Tiempo Completo.</b></li> <li>Que, una vez revisada su hoja de vida, se evidencia que no registra sanciones de carácter disciplinario, administrativo o Fiscal.</li> </ul>	<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</b></p> <p>No registra sanciones ni inhabilidades vigentes-</p> <p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b></p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal-</p> <p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL</b></p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>	<p>Los candidatos adjuntaron propuesta, la cual consta de 1 folio.</p>	<p>La manifestación se encuentra inmersa en el formato de inscripción, firmado por el candidato</p>	✓	

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**

**“POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS PROFESORES ANTE COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y EL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES ANTE EL COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y COMITÉ DEL PROFESOR”**

<p><b>ENZO LEANDRO RODRIGUEZ MACIAS</b></p> <p><b>(Suplente)</b></p>	<p><b>18/04/2024</b></p> <p><b>17:05 PM</b></p>	<p>El candidato adjuntó certificación del 18 de abril de 2024 expedida por la directora de Talento Humano de la Universidad de Cundinamarca, donde consta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualmente tiene contrato como <b>Docente Ocasional Tiempo Completo.</b></li> </ul> <p>Adicional a lo anterior, la Dirección de Talento Humano, por solicitud de la Secretaría General, certificó que:</p> <p>No registra sanciones de carácter disciplinario, administrativo o Fiscal</p>	<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</b></p> <p>No registra sanciones ni inhabilidades vigentes-</p> <p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b></p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal-</p> <p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL</b></p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>	<p>Los candidatos adjuntaron propuesta, la cual consta de 1 folio.</p>	<p>La manifestación se encuentra inmersa en el formato de inscripción, firmado por el candidato</p>	<p>✓</p>	
----------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	----------	--

**Nota 1-** La revisión de documentos se surtió conforme a los postulados del Artículo 83 de la Constitución Política.

En constancia de lo anterior, suscriben la presente acta a los veintidós (22) días del mes de abril de 2024

**ISABEL QUINTERO URIBE**  
Secretaria General  
Presidente Consejo Electoral

**MIRYAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ**  
Vicerrectora Administrativa y Financiera

**CESAR AUGUSTO CASAS DIAZ**  
Representante de los Profesores ante  
Consejo Académico

**JHENY LUCIA CARDONA RICARD**  
Directora Jurídica  
Secretaria Técnica Consejo Electoral

**OSCAR FERNANDO BEJARANO RINCÓN**  
Representante de los Graduados de los  
Consejos de Facultad

**NICOLLE TATIANA POVEDA ACEVEDO**  
Representante de los Estudiantes de los  
Consejos de Facultad